

ACTA Nro. 013

DECIMA TERCERA (XIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El día 18 de Marzo de 2020, siendo las 03:00 p.m. en las instalaciones del Club Tuluni, en la Calle 5 No.7 - 22, Barrio La Loma del Municipio de Chaparral, por convocatoria realizada por el Consejo de Administración el pasado 24 de Febrero de 2020, según consta en el Acta No.146, los medios se realizaron mediante fijación de la misma en sitios visibles de habitual concurrencia de los asociados y por pautas publicitarias radiales (Ambeima stereo), se dio inicio a la Décima Tercera (XIII) Asamblea General Ordinaria de Asociados.

Siendo las 3:00 pm, se inicia la Asamblea y se constató la asistencia de (62) Sesenta y dos asociados hábiles, el total de Asociados Hábiles eran (288) Doscientos ochenta y ocho, transcurrida una (1) hora después de la hora convocada, se procedió a dar inicio al evento con los presentes, pues el número de asistentes no es inferior al 10% que señala el Artículo 68 de los estatutos, cumpliendo con el quórum deliberatorio y decisorio para continuar con el desarrollo de la Asamblea.

El señor Pedro María Araos Ramírez, luego de presentar en nombre del Consejo de Administración el saludo de bienvenida, coloca en consideración de los asambleístas la siguiente propuesta:

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quorum
2. Himnos oficiales
3. Elección e instalación de la mesa directiva: Presidente, vicepresidente y Secretaria (o) de la Décima Tercera Asamblea General Ordinaria de Asociados.
4. Lectura y aprobación del reglamento de la DECIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
5. Nombramiento de las siguientes comisiones:
 - a. De revisión y aprobación del acta de la asamblea
 - b. Comité de apelación

6. Presentación de los siguientes informes:
 - a. Comisión verificadora del acta Nro. 12 de 2019
 - b. Informe del Consejo de Administración y Gerencia
 - c. Informe de Junta de Vigilancia
7. Estudio y aprobación de los estados financieros
8. Informe del revisor fiscal.
9. Proyecto y distribución de excedentes.
10. Autorizar al Representa Legal para que realice los trámites necesarios para efectuar la actualización de la página web de la DIAN para continuar como una entidad de régimen especial.
11. Elección de los órganos administrativos:
 - a. Consejo de administración
 - b. Junta de vigilancia
 - c. Revisor fiscal y asignación de honorarios
12. Lectura de correspondencia.
13. Propositiones y varios.
14. Clausura.

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Se procedió a llamar a lista y se constató la asistencia de (62) sesenta y dos asociados hábiles, según listado anexo. El total de Asociados Hábiles eran (288) doscientos ochenta y ocho, y transcurrió una (1) hora después de la hora convocada, se procedió a dar inicio al evento con los presentes, pues el número de asistentes no es inferior al 10% que señalan el Artículo 68 de los estatutos, cumpliendo con el quórum deliberatorio y decisorio para continuar con el desarrollo de la Asamblea.

2. HIMNOS OFICIALES

El Presidente del Consejo de Administración PEDRO MARIA ARAOS, solicita a los asambleístas colocarse de pie para escuchar y entonar las notas de los Himnos, de Colombia, el Bunde, la Sombrerera (himno de los Chaparralunos) y del Cooperativismo.

3. ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA (O) DE LA DÉCIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.

El asociado PEDRO MARIA ARAOS RAMIREZ, postula al señor HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ, como presidente de la Décima Tercera asamblea, siendo elegido por unanimidad por parte de los asambleístas.

Como Vicepresidente, se postuló al asociado ALBERTO GUTIERREZ BAHAMON, quien resultó elegido por unanimidad por parte de los asambleístas.

Como Secretario de la Asamblea actuará la asociada ESPERANZA SANCHEZ JOVEN, elegida por unanimidad por parte de los asambleístas, ya que cuando la secretaria del Consejo de Administración que debe ser la misma de la asamblea llego, ya se había iniciado la reunión.

El señor HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ, presidente electo, agradece la confianza depositada y solicita la máxima colaboración para realizar la asamblea en el menor tiempo posible a raíz de los eventos presentados durante este tiempo tan difícil para el país y el mundo.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA DECIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.

La secretaria ESPERANZA SANCHEZ JOVEN, procedió a dar lectura al reglamento de la asamblea y una vez finalizado, la presidenta de la Asamblea, sometió a consideración de los presentes, siendo aprobado por unanimidad.

**REGLAMENTO DECIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS**

La Décima Tercera Asamblea General ordinaria de asociados de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito del Sur del Tolima "UNAMOS"

CONSIDERANDO

1. Que es conveniente tener una reglamentación específica que oriente la organización y el desarrollo de la ASAMBLEA GENERAL, como máximo órgano de administración, de dirección, de control social y económico, de responsabilidad y máxima autoridad de la Cooperativa.
2. Que es función de la ASAMBLEA GENERAL aprobar su propio reglamento, de acuerdo al literal 1, del artículo 58 de los Estatutos vigentes de la Cooperativa,

RESUELVE

APROBAR EL PRESENTE REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL

ARTICULO 1. EL Presidente y Vicepresidente serán elegidos entre los asociados hábiles participantes de la Asamblea.

El Presidente cumplirá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Garantizar y permitir el desarrollo ordenado y eficiente del orden del día aprobado, con el fin de lograr cumplir los objetivos propuestos por la convocatoria.
- b) Conducir la Asamblea hacia el logro de los resultados y evitar desviaciones hacia cuestiones externas al contenido acordado.
- c) Hacer uso y permitir que la Asamblea utilice adecuadamente el régimen parlamentario de participación democrática.
- d) Poner en consideración todas las propuestas, someterlas a discusión y darles el curso hacia su aprobación. Esto también ocurrirá con los informes y con todo el proceso en general.
- e) Firmar el acta de la Asamblea General para fines de ratificación y registro de los nuevos cuerpos directivos, como una de las pruebas suficientes de los hechos que constan en ella.

Reglamento Décima Tercera Asamblea General Ordinaria de Asociados UNAMOS.....2

ARTICULO 2. El vicepresidente reemplazara al presidente de la Asamblea en ausencia de este, cumpliendo en ese momento las mismas funciones asignadas a aquel, por el presente reglamento, o cuando intervenga y participe como asociado en las deliberaciones.

ARTICULO 3. El Secretario del Consejo, ejercerá las funciones de secretario de la Asamblea, correspondiéndole:

- a) Leer y dar a conocer las comunicaciones, las proposiciones y los resultados en general de las votaciones.
- b) Levantar el acta de la reunión como documento técnico de relatoría.
- c) Resumir objetivamente el contenido de las intervenciones, cuya importancia lo requiera.
- d) Registrar los resultados de las elecciones.
- e) Firmar el acta de Asamblea con fines de registro de los nuevos directivos.
- f) Las demás funciones del cargo.

ARTICULO 4. Ningún participante en la ASAMBLEA GENERAL, podrá intervenir en una discusión que el Presidente ha abierto previamente, sin antes haber solicitado el derecho al uso de la palabra y haberlo obtenido de parte de la Presidencia, quien la concederá en el orden en que haya sido solicitada.

ARTICULO 5. Cuando dos o más personas soliciten la palabra al mismo tiempo, queda a juicio del presidente establecer el orden de prelación para conceder el uso de la palabra a quienes la han solicitado. El secretario debe anotar los nombres de quienes han hecho la petición de la palabra en forma simultáneamente y organizar en que deben ser atendidos por la presidencia.

Cuando se presentare el caso de intervención de más de tres asociados, deberán inscribirse ante la secretaria, a efectos de que la presidencia vaya concediendo el uso de la palabra en el mismo orden de inscripción.

En caso de presentarse interpelaciones, estas deberán solicitarse directamente a la persona que está en uso de la palabra, quien se reserva el derecho de concederla o negarla. No se autorizara más de una interpelación en cada intervención por parte de la misma persona.

Ninguna persona podrá hacer uso de la palabra por más de dos veces sobre un mismo tema.

Reglamento Décima Tercera Asamblea General Ordinaria de Asociados UNAMOS..... 3

ARTICULO 6. Toda proposición será presentada por escrito y seleccionada por la mesa directiva según el orden de presentación y de importancia, sustentada con la firma y con el nombre de su autor. En razón de su oportunidad y sus propias características, algunas proposiciones pueden ser presentadas en forma verbal. En este último caso, el secretario de la Asamblea deberá tomar nota para incluirla en la respectiva acta.

Cuando las proposiciones sean sometidas a la consideración de la asamblea, estas podrán ser sustentadas verbalmente por uno de los ponentes, para lo cual podrán disponer de un máximo de cinco minutos

ARTICULO 7. Para que una proposición sea considerada por el presidente, se requiere que esta sea procedente, es decir, que la materia de qué trata, este de acuerdo con el punto de la agenda u orden del día, o si no es adecuada o apropiada a las funciones propias de la Asamblea, el presidente la debe declarar improcedente y, en este caso la proposición no puede ser discutida ni votada.

ARTICULO 8. Cuando la proposición ha sido considerada procedente, el presidente abre la discusión sobre ella. La discusión de cada proposición no podrá sobrepasar los quince minutos. En este punto la proposición se puede enmendar, retirar, suspender o pasarla a estudio de una comisión que para el caso se ha creado y conformado por la presidencia.

ARTICULO 9. Como norma general, la proposición se aprueba por votación ordinaria abierta, es decir, indicando el voto a viva voz, levantando el brazo o poniéndose de pies. La presidencia establecerá los mecanismos para verificar los resultados de la votación.


PARAGRAFO: Mediante proposición o moción previa, se podrá adoptar la votación nominal o secreta, si la complejidad de la proposición así lo amerita.

ARTICULO 10. La elección del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia deberá hacerse por separado y por listas o planchas, con aplicación del cociente electoral.

Reglamento Décima Tercera Asamblea General Ordinaria de Asociados UNAMOS.....4

ARTICULO 11. El consejo de Administración estará integrado por nueve miembros principales y tres suplentes numéricos, elegidos de entre los asociados hábiles, siendo obligatorio reelegir dos de ellos como principal y suplente del nuevo Consejo según artículo 75 de los Estatutos.

Reglamento aprobado en la Décima Tercera Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Multiactiva de Aporte Y crédito del Sur del Tolima "UNAMOS", realizada en el municipio del Chaparral, el 20 de Marzo de 2020.



Presidente Asamblea



Secretaria

5. NOMBRAMIENTO DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:

a. DE REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SAMBLEA.

El Presidente de la Asamblea HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ, coloca en conocimiento de los presentes, proponer cuatro (4) asociados que estarán encargados de analizar y aprobar el acta de la presente asamblea. Se postulan los nombres de los asociados LUCIA QUEBRADAS JIMENEZ, KELLY JOHANNA CORRALES GUTIERREZ, MARIA STELLA SUAREZ DEVIA, FRANCENID ARAOS BEDOYA aprobados por unanimidad.

**APROBACION DEL ACTA DE LA DECIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE
APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LIMITADA "UNAMOS"**

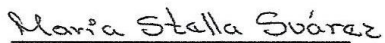
Los abajo firmantes, identificados con cedula de ciudadanía como aparece al pie de nuestras firmas, integrantes de la comisión asignada para verificar el acta de la DECIMA TERCERA (XIII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS de "UNAMOS", realizada el 18 de Marzo de 2020, nos hemos reunido para cumplir con esa función, efectuando un análisis cuidadoso del acta y sus anexos, la hemos encontrado correcta y ceñida a la realidad de los hechos.

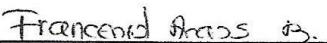
En consecuencia, impartimos plena aprobación del acta y dejamos expresa nuestra conformidad con la totalidad del texto.

Se firma en Chaparral (Tolima) siendo las 10:00 am del día 27 de Abril del año dos mil veinte 2020.


LUCÍA QUEBRADAS JIMENEZ
Nro. C.C. 59.663.636 Tumaco


KELLY JOHANA CORRALES GUTIERREZ
Nro. C.C. 1.110.533.167 Ibagué


MARIA STELLA SUAREZ DEVIA
Nro. C.C. 28.687.350 Chaparral


FRANCENID ARAOS BEDOYA
Nro. C.C. 65.830.308 Chaparral

b. COMITÉ DE APELACION.

El Presidente de la Asamblea HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ, coloca en conocimiento de los presentes, proponer tres (3) asociados que estarán encargados de integrar el comité de apelación. Se postulan los nombres de los asociados ESTHER JULIA SIERRA RODRIGUEZ, EMILSE DUSAN Y DIANA PATRICIA SANTOFIMIO USECHE. Aprobados por unanimidad por parte de los asambleístas.

6. PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES INFORMES:

a. COMISION VERIFICADORA DEL ACTA Nro. 12 DE 2019.

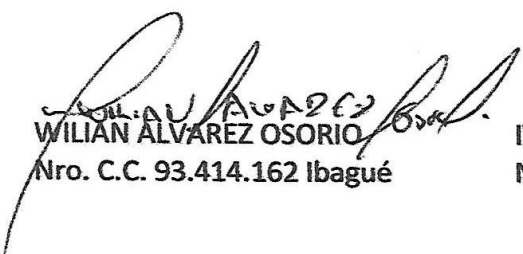
La secretaria ESPERANZA SANCHEZ JOVEN, procedió a dar lectura del informe de la comisión elegida el 16 de Marzo del 2019, y en consecuencia impartieron plena aprobación del Acta.


APROBACION DEL ACTA DE LA DUODECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LIMITADA "UNAMOS"


Los abajo firmantes, identificados con cedula de ciudadanía como aparece al pie de nuestras firmas, integrantes de la comisión asignada para verificar el acta de la DUODECIMA (XII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS de "UNAMOS", realizada el 16 de Marzo de 2019, nos hemos reunido para cumplir con esa función, efectuando un análisis cuidadoso del acta y sus anexos, la hemos encontrado correcta y ceñida a la realidad de los hechos.

En consecuencia, impartimos plena aprobación del acta y dejamos expresa nuestra conformidad con la totalidad del texto.

Se firma en Chaparral (Tolima) siendo las 10:00 am del día 21 de Marzo del año dos mil Diecinueve 2019.


WILIAN ALVAREZ OSORIO
Nro. C.C. 93.414.162 Ibagué


IVON MARITZA ANDRADE SANCHEZ
Nro. C.C. 65.831.722 Chaparral


TEOFILA VILLA PARRA
Nro. C.C. 28.680.710 Chaparral


LUZ ARGENIS CERQUERA MENDOZA
Nro. C.C. 65.748.724 Ibagué

b. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA.

El Presidente de la Asamblea HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ, da la palabra a la Gerente de la cooperativa, señora ADRIANA ACUÑA FIGUEROA, quien procede a dar lectura al Informe de Gestión del año 2019 (Anexo a la presente acta).

Una vez concluido, el presidente de la Asamblea somete a discusión el informe presentado, el cual es aprobado por unanimidad por parte de los asambleístas.

**INFORME DE GESTION CONSEJO DE ADMINISTRACION, GERENCIA
GENERAL Y COMITES AÑO 2019**

**DECIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE
LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL
TOLIMA LIMITADA UNAMOS**

El CONSEJO DE ADMINISTRACION elegido en 2019 en la XII Asamblea General Ordinaria de Asociados estuvo conformado por:





Presidente	Pedro Maria Araos Ramírez
Vicepresidente	Herlein Bedoya Gutierrez
Secretaria	Nelfy Joven Urbano
Principal	Amparo Perdomo Oviedo
Principal	Milena Rocio Melo Garrido
Principal	Esperanza Sanchez Joven
Principal	Angel Antonio Mendoza Torres
Principal	Jhonn Jairo Rojas Sanchez
Principal	Víctor Hugo Mora Suaza
Suplente	Maria Yecenia Puentes Avila
Suplente	Piedad Collazos Olaya
Suplente	Jaqueline Calderón Gutierrez

La JUNTA DE VIGILANCIA, conformada por:


PRESIDENTE	Lida Jamett Gil Ortiz
PRINCIPAL	Martha Liliana Marín Rodriguez
SECRETARIA	Lucely Aguirre Montes
SUPLENTE	Diana Marcela Perez Reinoso
SUPLENTE	Hermelinda Alarcón Díaz
SUPLENTE	Wiliam Álvarez Osorio

COMITÉS CONFORMADOS POR LOS SIGUIENTES ASOCIADOS:

COMITÉ DE CREDITO




-  Jhonn Jairo Rojas Sánchez (presidente)
-  Milvia Yazmin Torres González
-  Mauricio Lozano Cruz
-  Maria Bertha Torres Torres

COMITÉ DE EDUCACION







-  Esperanza Sánchez Joven (Presidente)

CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085






¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

 Edelmira Romero Medina
 María Stella Suarez Devía
 Kelly Johana Corrales Gutiérrez
 Yuly Viviana Correa Vargas





COMITÉ DE EVALUACION DE CARTERA

 Amparo Perdomo Oviedo (Presidente)
 Wilian Álvarez Osorio
 Pedro María Araos Ramírez
 Alix Hernán Rey Baquero
 Adriana Acuña Figueroa
 Maritza Rodriguez Medina (Secretaria)





COMITÉ DE ETICA Y CONDUCTA

 Milena Roció Melo Garrido (Presidente)
 Jaqueline Calderón Gutierrez
 Alix Hernán Rey Baquero
 Adriana Acuña Figueroa
 Maritza Rodriguez Medina (Secretaria)

COMITÉ DE CONTROL DE RIESGOS

 María Yecenia Puentes Ávila (Presidente)
 Jhonn Jairo Rojas Sánchez (Presidente Comité de Crédito)
 Adriana Acuña Figueroa (Gerente)
 Maritza Rodriguez Medina (Jefe de Control de Riesgos).


COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

 Pedro Maria Araos Ramírez (Vigía Principal)
 Maritza Rodriguez Medina (Vigía Suplente).
 Adriana Acuña Figueroa (Gerente)
 Milvia Yazmin Torres González (Tecnólogo SG-SST)


GERENTE

 Adriana Acuña Figueroa


SECRETARIA OFICINA UNAMOS

 Maritza Rodriguez Medina

REVISOR FISCAL CONTADOR

 Alix Hernán Rey Baquero

CONTADORA

 Ana Liliana Torres Molina

La entidad gubernamental que nos vigila es: la Superintendencia de la Economía Solidaria (**SUPERSOLIDARIA**).

BIENVENIDOS ASOCIADOS A NUESTROS LOGROS DEL AÑO 2019

INFORME DE GESTION AÑO 2019

Las Organizaciones Solidarias desarrollan fines de beneficio colectivo o social y no tienen como fundamento el enriquecimiento o la posesión y crecimiento del capital económico.

Tienen como principios comunes la libre adhesión, la democracia, la ausencia de ganancia individual, el desarrollo de la persona natural y la independencia total frente al Estado.

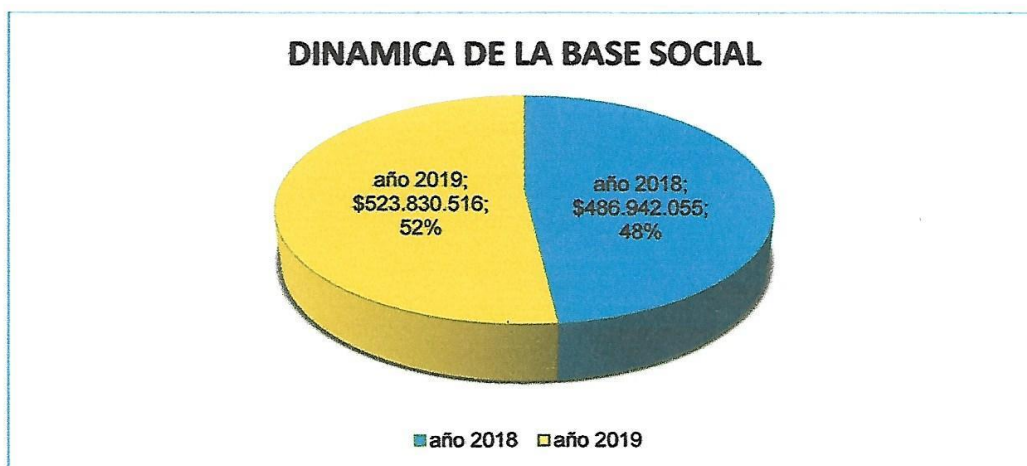
La empresa solidaria es de carácter participativa, se intercambian ideas, votar y elegir a quienes se desempeñarán en los órganos sociales constituye un ejercicio muy productivo ya que se participa en las elecciones formando parte de alguna lista y luego desempeñar un cargo; todas estas son experiencias personales enriquecedoras y satisfactorias para todos sus asociados.

Pero hay más beneficios que ayudan en la formación y capacitación de las personas, como es el caso de trabajar formando parte de un equipo que practica la ayuda mutua y comparte las decisiones, generando así un fortalecimiento de las acciones que se realizan, ya que al ejecutarlas con eficiencia, los resultados siempre serán superiores a los que puedan obtenerse en forma individual.

DINAMICA DE LA BASE SOCIAL

SALDO DE APORTES SOCIALES

2018	2019	VARIACION	%
\$ 486.942.055=	\$ 523.830.516=	\$36.888.461=	7.57



El crecimiento del 7.57% del año 2019, con respecto al año 2018, en ahorros a través del aporte de nuestros asociados, expresa que año por año nuestro crecimiento tanto de nuevos asociados, como de los aportes de todos ustedes nuestros asociados se aumenta.

El saldo total de aportes de la Cooperativa Unamos a 31 de Diciembre de 2019, frente a la cartera nos arroja lo siguiente:

TOTAL APORTES	\$523.830.516=
TOTAL CARTERA	\$677.876.901=

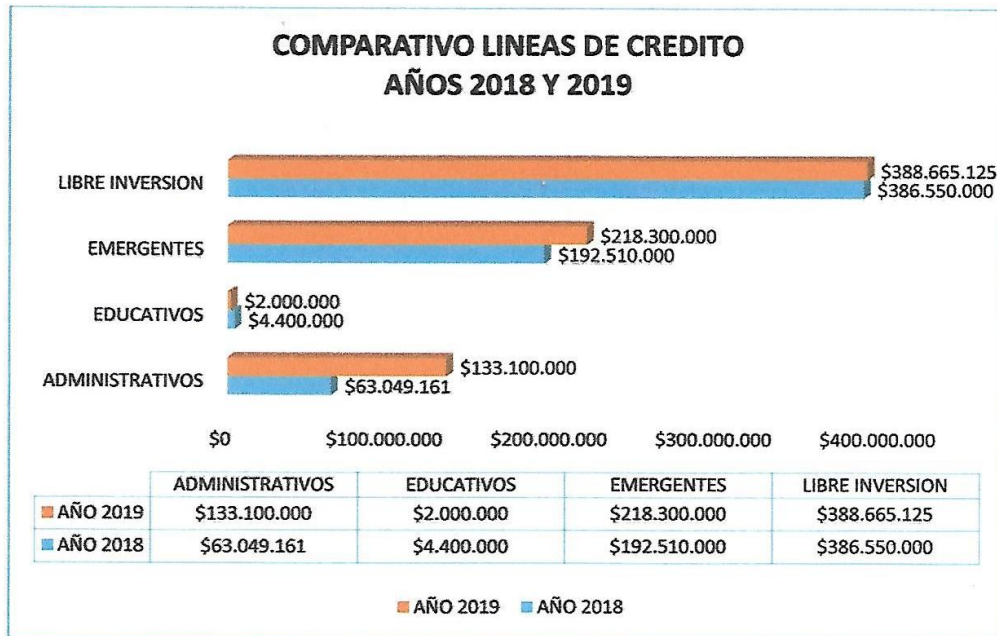
GESTIÓN DE CARTERA Y CALIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO

La adecuada gestión de cartera de crédito como principal activo de la Cooperativa Unamos, es uno de los más importantes objetivos de la administración, su continuo manejo se fundamenta en el direccionamiento estratégico diseñado con visión de negocio, su ejecución día a día de manera responsable y el permanente seguimiento que permite controlar el adecuado recaudo.

La Cooperativa Unamos en el año 2019 analizó y aprobó un total de 260 solicitudes de crédito, contenidas en las actas del comité de crédito y consejo de administración respectivamente.

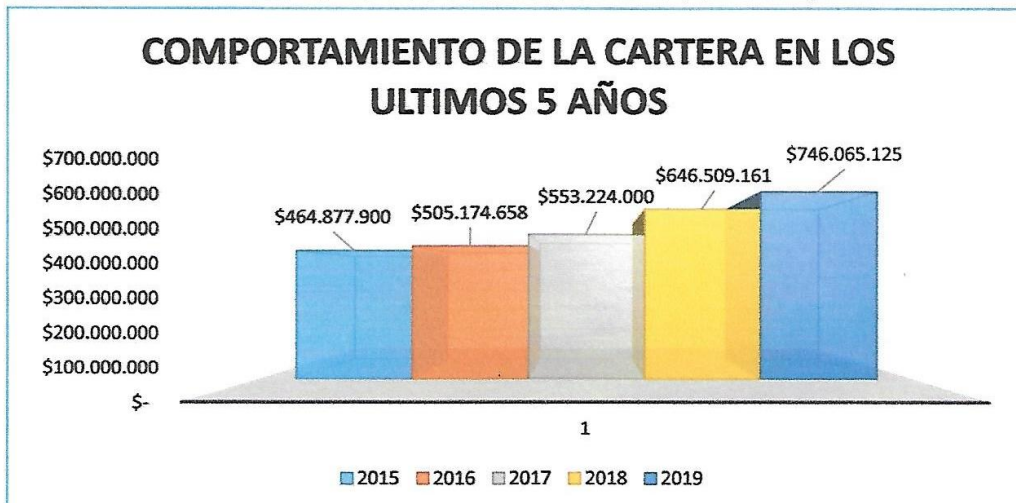
La Cartera de crédito por líneas a 31 de diciembre de 2019 está compuesta así:

LINEA DE CREDITO	CREDITOS OTORGADOS AÑO 2019	AÑO 2019
ADMINISTRATIVOS	35	\$133.100.000
EDUCATIVOS	2	\$ 2.000.000
EMERGENTES	154	\$218.300.000
LIBRE INVERSION	69	\$388.665.125
TOTAL	260	\$742.065.125



En promedio se colocó cartera mensualmente por valor de \$61.0000000=, presentándose un incremento de más del 15%, respecto al año inmediatamente anterior

Así también es sumamente importante el compromiso de ustedes nuestros asociados al hacer uso del servicio de crédito ofrecido por la Cooperativa Unamos.



A lo largo de la existencia de la Cooperativa Unamos, lo referente al deterioro de la cartera de créditos informamos que desde el año 2017 se tiene un embargo a un asociado que no pudo seguir pagando las cuotas mensuales, lo cual se afectó la pensión del codeudor, por eso la garantía de un codeudor o dos codeudores dependiendo del monto solicitado de crédito es tan importante para la cooperativa porque así se asegura la recuperación del crédito otorgado.

CREDITO OTORGADO	APORTES	RECUPERACION DEL CREDITO	DEUDA ACTUAL	PRETENCIONES JURIDICAS
\$10.000.000=	\$3.573.000=	\$2.024.195=	\$7.023.597=	\$20.000.000=

COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA DE CREDITOS

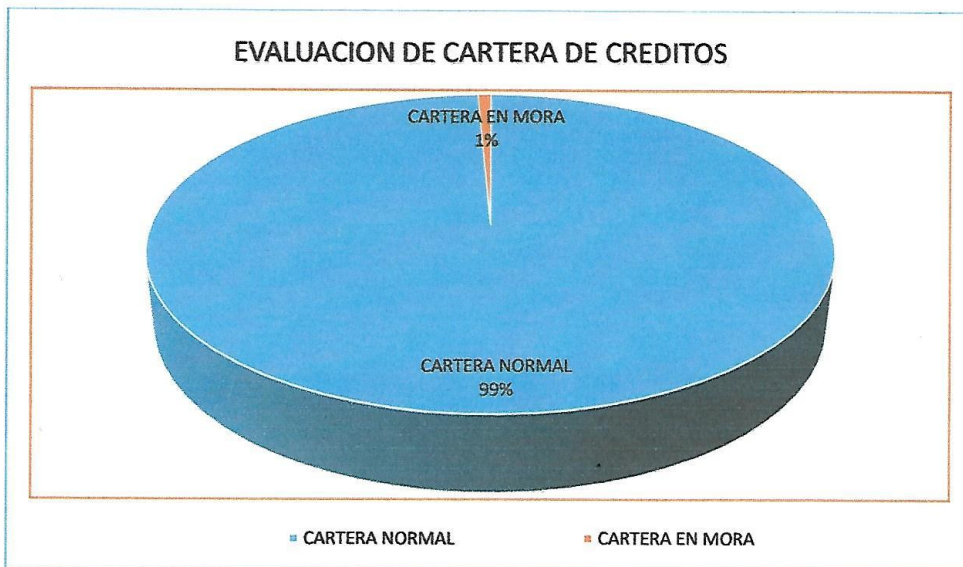
OBJETIVOS GENERALES

1. La Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito del Sur del Tolima Limitada Unamos, evaluara permanentemente el riesgo de su cartera de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en la normatividad vigente con el objetivo de garantizar que esté bien protegido y se asegure su oportuna recuperación.
2. El Comité de Evaluación de Cartera apoyara al Consejo de Administración y a la Gerencia de la Cooperativa Unamos, en la verificación de la cartera, deudores, garantías y acciones de cobro.
3. Determinar las políticas de seguimiento, control y cobranza de la cartera de crédito, buscando implementar procedimientos técnicos para la administración eficiente de la misma.
4. Ajustar las políticas y procedimientos de seguimiento, control y cobranza de la cartera de crédito a la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008.

El comité de evaluación de cartera analizo todos los créditos con corte a 31 de Octubre de 2019 con seguimiento a 31 de Diciembre de 2019, de acuerdo a las políticas el comité realizo el siguiente trabajo:

- Estableció los parámetros establecidos que fueron llevados a un archivo en Excel con varias hojas electrónicas que permiten hacer un análisis del crédito, en las cuales se resume la información cualitativa y cuantitativa necesaria para realizar el análisis del crédito. El resultado de los mismos se refleja en el análisis de crédito empresarial efectuado al asociado.
- Estos análisis son recomendables realizarlos para el estudio de los créditos.
- Después de la evaluación de cartera se corrobora el cumplimiento en gran parte del análisis cualitativo y para los créditos superiores se recomienda más énfasis en el análisis cuantitativo.

- Se evaluó el cumplimiento en los pagos de 182 créditos existentes, de los cuales se confirma que solo un crédito está en mora con más de 360 días, lo cual se debe realizar la provisión planteada.
- Por último, con lo que tiene que ver sobre el análisis de la cartera se refleja que el 99.99% del total de la cartera es de categoría normal.



Ante esto la Cooperativa Unamos lleva con estricto seguimiento la cartera de crédito de los asociados a través del Reglamento Interno del Comité de Crédito, generando cartas de cobro mensual, seguimiento vía telefónica, posterior ingreso a cobro pre jurídico y reporte ante las centrales de riesgo CIFIN.

En conclusión, la cartera de Unamos es sana y dentro del giro normal del negocio, considerando que uno de los negocios más difíciles es el otorgamiento de créditos puesto que este recurso es netamente de las personas que confían en la administración de la Cooperativa Unamos y son ustedes los asociados.

Es de destacar que a pesar de ser un año económicamente difícil para el país hemos llegado oportunamente con el servicio de crédito a nuestros asociados.

INFORMACIÓN DE INTERES

Operaciones con Órganos de Administración

La Cooperativa Unamos es una entidad de Aporte y Crédito, de carácter abierto y mantiene relaciones con cada uno de sus asociados en un marco de igualdad y equidad sea cual fuere el monto de sus aportes sociales.

Los integrantes de los cuerpos directivos, órganos de control, comités, Gerente y empleados son asociados de la entidad, por lo que la gran mayoría presentan saldos de cartera acorde a la ley, el estatuto y las políticas establecidas por la entidad.

A diciembre 31 de 2019 se presentan los siguientes movimientos:

ADRIANA ACUÑA FIGUEROA	3	\$5.000.000	\$ 1.000.000=
			\$ 2.000.000=
			\$ 2.000.000=
ANGEL ANTONIO MENDOZA TORRES	1	\$1.300.000	\$ 1.300.000=
EDELMIRA ROMERO MEDINA	1	\$3.000.000	\$ 3.000.000=
ESPERANZA SANCHEZ JOVEN	1	\$2.000.000	\$ 2.000.000=
HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ	1	15.000.000	\$15.000.000=
HERMELINDA ALARCON DIAZ	3	\$20.500.000	\$ 2.000.000=
			\$ 3.500.000=
			\$15.000.000=
JHONN JAIRO ROJAS SANCHEZ	3	\$2.600.000	\$ 1.500.000=
			\$ 500.000=
			\$ 600.000=
LIDA JAMETT GIL ORTIZ	1	\$5.000.000	\$ 5.000.000=
MARIA BERTHA TORRES TORRES	2	\$8.000.000	\$ 3.000.000=
			\$ 5.000.000=
MARIA YECENIA PUENTES AVILA	2	\$6.000.000	\$ 5.000.000=
			\$ 1.000.000=
MARITZA RODRIGUEZ MEDINA	3	\$21.000.000	\$ 4.000.000=
			\$ 2.000.000=
			\$15.000.000=
MAURICIO LOZANO CRUZ	1	\$3.000.000	\$ 3.000.000=
MILENA ROCIO MELO GARRIDO	1	\$1.000.000	\$ 1.000.000=
NELFY JOVEN URBANO	2	\$13.100.000	\$ 8.000.000=
			\$ 5.100.000=
PEDRO MARIA ARAOS RAMIREZ	3	\$4.600.000	\$ 500.000=

			\$ 3.500.000=
			\$ 600.000=
VICTOR HUGO MORA SUAZA	2	\$1.600.000	\$ 600.000=
			\$ 1.000.000=
WILIAN ALVAREZ OSORIO	1	\$15.000.000	\$15.000.000=
			\$ 600.000=
YULY VIVIANA CORREA VARGAS	3	\$2.400.000	\$ 300.000=
			\$ 1.500.000=
PIEDAD COLLAZOS OLAYA	1	\$3.000.000	\$ 3.000.000=
TOTAL			\$ 133.100.000=

BALANCE SOCIAL

El bienestar integral del asociado fortalece la pertenencia con la cooperativa y por ende su fidelización, razón por la cual la Cooperativa Unamos enfoca parte importante de su trabajo al desarrollo de la labor social, trabajo realizado con el apoyo de los integrantes del comité de educación, el consejo de la administración y la gerencia, quienes a lo largo del año proyectan y llevan a cabo actividades de bienestar social, actividades de educación y acompañamiento solidario.

A continuación, se resumen las actividades de bienestar social, educativas y de solidaridad año 2019:

Actividades de Bienestar Social

El objetivo principal del comité de Educación será el de orientar y coordinar de manera permanente las actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los principios, métodos y características del cooperativismo y así mismo capacitar a los administradores en la gestión empresarial propia de la cooperativa, tal como lo estipulan los artículos 88 y 90 de la ley 79 de 1988.

El comité de educación, propicio en el 2019, espacios de integración mediante la realización de eventos sociales, buscando con ello permitir a los asociados compartir y disfrutar de actividades generadoras de bienestar, descanso y recreación.

Los beneficios sociales que se llevaron a cabo durante el año 2019 obedecieron a actividades de integración, recreación y diversión para finalizar el año, este último incluyo premios, regalos tratando el comité que nuestros asociados se fueran felices a pasar sus fiestas de fin de año.

El comité de educación cumpliendo con sus objetivos. Programa y ejecuto las siguientes capacitaciones:

CAPACITACIONES AÑO 2019		
CAPACITACION	FECHA	Nro. ASISTENTES
Cooperativismo Básico	02/May/2019	32 Asociados
Fortalecimiento organizacional a partir del desarrollo de competencias de liderazgo que promueven la motivación y construcción de sinergias en mis equipos de trabajo para la generación de valor	17/May/2019	17 Administrativos
Inducción a la gestión del riesgo organizacional (SARLAFT)	23/Ago/2019	61 Asociados
Fomento de las relaciones interpersonales y de liderazgo para los asociados de una organización solidaria	27 y 28/Sep/2019	146 Asociados
Manejo básico de las tic	02/Nov/2019	27 Administrativos
Manualidades navideñas	28/Nov/2019	40 Asociados
Integración de fin de año	14/Dic/2019	195 Asociados

COOPERATIVISMO BASICO 02 DE MAYO DE 2019





**FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL A PARTIR DEL DESARROLLO DE
COMPETENCIAS DE LIDERAZGO QUE PROMUEVEN LA MOTIVACION Y
CONSTRUCCION DE SINERGIAS EN MIS EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA
GENERACION DE VALOR 17 DE MAYO DE 2019**



INDUCCION A LA GESTION DEL RIESGO ORGANIZACIONAL (SARLAFT)
23 DE AGOSTO DE 2019



FOMENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y DE LIDERAZGO
PARA LOS ASOCIADOS DE UNA ORGANIZACIÓN SOLIDARIA 27 Y 28 DE
SEPTIEMBRE DE 2019



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



MANUALIDADES NAVIDEÑAS 28 DE NOVIEMBRE DE 2019



CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!



INTEGRACION 14 DE DICIEMBRE DE 2019



La Cooperativa Unamos cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo – SARLAFT– como parte de la Cultura Organizacional, mediante el cual se establecen los lineamientos, directrices y procedimientos orientados a la prevención, control, detección y reporte de operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación de terrorismo, establecidos por la superintendencia de economía solidaria, con especial atención en las recomendaciones y mejores prácticas internacionales como las del GAFI, GAFISUD y GAFILAT.

Por lo anterior la cooperativa Unamos acabo de implementar y documentar las políticas y procesos del manual de SARLAFT requeridos por las normas legales el 30 de mayo de 2019.

Cumpliendo con los requisitos establecidos por la UIAF, el señor Alix Hernán Rey Baquero (Revisor Fiscal año 2019), Adriana Acuña Figueroa (Gerente y Empleado de Cumplimiento), Maritza Rodríguez Medina (Secretaria), realizaron las siguientes capacitaciones:

-  MODULO GENERAL "lo que se debe saber sobre el lavado de activos y financiación del terrorismo" en modalidad e-learning
-  MODULO "riesgo de corrupción y lavado de activos" en modalidad e-learning

La Cooperativa Unamos, durante el año 2019, mantuvo su enfoque de gestión y optimización de procesos, capacitación, monitoreo y control, que permitieron minimizar su exposición a ser utilizados como instrumento o canal para movilizar recursos que provienen o se destinan hacia actividades ilícitas.

Actividades de Solidaridad

El fondo de Solidaridad tendrá como objeto general el de proporcionar en lo posible los diferentes problemas que afecten a los asociados y a los empleados de la cooperativa, en una mínima parte sus dificultades, cuando se presenten ciertos imprevistos, tales como auxilios complementarios de seguridad social, calamidad doméstica, educación y trabajo que afecten en forma grave sus ingresos y nivel mínimo de bienestar familiar.

La cooperativa Unamos cumplió su labor al estar muy cerca de sus asociados, enviando arreglos florares por la pérdida de un ser querido.

El recurso destinado para tal fin fue por valor de \$420.000=, proveniente del fondo de solidaridad.

COMITÉ DE ETICA Y CONDUCTA

Durante el año 2019 fue creado El comité de Ética y Conducta de la Cooperativa Unamos, que tiene como objetivo establecer las normas, valores y principios éticos que rigen nuestro comportamiento cotidiano y las relaciones con nuestros grupos de interés, así como las actividades que desarrollamos en la cooperativa Unamos.

MULTAS

En el año 2019 la cooperativa Unamos recaudo el valor de \$850.000= por concepto de multas por inasistencia a la Duodécima Asamblea General Ordinaria de Asociados, según lo establece el estatuto vigente en sus artículos 29 y 30:

ARTICULO 29. CAUSALES DE SANCIONES DISCIPLINARIAS

El consejo de Administración de UNAMOS sancionará a los asociados disciplinariamente por los siguientes hechos:

1. Por falta de asistencia injustificada a las reuniones de Asamblea General, a la que el asociado fuere convocado en debida forma.

ARTICULO 30. TIPOS DE SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las sanciones de índole disciplinaria serán de amonestación, multa, censura o suspensión temporal de derechos.

La amonestación será verbal o escrita.

Las multas oscilarán entre un 5% y 10% del SMMLV. La suspensión temporal de derechos no podrá ser superior a seis (6) meses.

Por último recordarles a nuestros asociados que para el disfrute de los beneficios otorgados para cada evento que la cooperativa unamos programe, tales como: pólizas, capacitaciones, solicitud de crédito y celebraciones, se debe estar al día en las obligaciones como asociado.

Queremos informarles que nuestra Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito del Sur del Tolima Limitada Unamos, cuenta con la página web www.cooperativaunamos.com, aquí se pueden encontrar los estatutos, información acerca de la cooperativa, algunos eventos y los reglamentos de los comités.

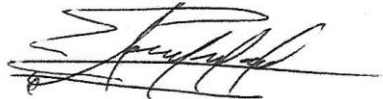
A nivel administrativo Unamos cumple con las normatividades legales, financieras, jurídicas de los entes que nos regulan, como corresponde enviar información a los entes reguladores del sector solidario. Lo cual podemos afirmar que, a la fecha del informe, la cooperativa Unamos no ha sido vinculada a procesos judiciales, ni requerimientos por parte de la supersolidaria que impliquen el reconocimiento de pretensiones económicas relevantes.

Por todas estas razones consideramos que los resultados de la cooperativa unamos, durante el año 2019 fueron muy satisfactorios.

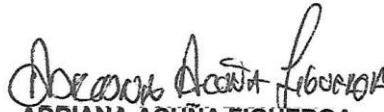
Queremos agradecer a todos ustedes por la confianza depositada en cada uno de los integrantes del consejo de administración, junta de vigilancia, los respectivos comité, la gerencia y todas las personas que colaboran para el buen funcionamiento de la cooperativa, e invitarlos a que sigan demostrando el compromiso y responsabilidad con nuestro gran proyecto llamado Unamos.

**GRACIAS POR SU FIDELIDAD Y SER PARTE DE ESTA GRAN FAMILIA
UNAMOS.**

Cordialmente



PEDRO MARIA ARAOS RAMIREZ
Presidente Consejo de Administración



ADRIANA ACUÑA FIGUEROA
Gerente Cooperativa Unamos

c. INFORME DE JUNTA DE VIGILANCIA.

La secretaria de la asamblea ESPERANZA SANCHEZ JOVEN, da lectura al Informe Gestión realizada durante el año 2019 (Adjunto a esta acta), el cual es sometido a discusión y aprobación de la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad.

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA COOPERATIVA UNAMOS PERIODO 2019

Señores
Asambleístas
COOPERATIVA UNAMOS
Ciudad

Reciban un cordial saludo de la Junta de Vigilancia.

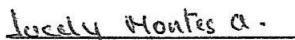
La Junta de Vigilancia se permite brindar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados del Año 2019, el Informe correspondiente al Control de la Gestión Social de **UNAMOS**, el cual hemos asumido con alto grado de compromiso y responsabilidad, dando cumplimiento a los Estatutos y normatividad vigente de la cooperativa.

1. La Junta de Vigilancia está integrada por tres (3) asociados hábiles principales LIDA JAMETT GIL ORTIZ presidente, LUCELY MONTES AGUIRRE secretaria, MARTHA LILIANA MARIN RODRIGUEZ, con sus respectivos suplentes DIANA MARCELA PEREZ, WILLIAN OSORIO ALVAREZ, HERMELINDA ALARCON DIAZ, todos elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Asociados, cuyos cargos se designaron en la primera reunión ordinaria realizada el día 29 de Mayo de 2019.
2. Siempre nos reunimos en la Sede Principal de la Cooperativa UNAMOS de manera ordinaria una vez al mes, participamos en reuniones conjuntas con el Consejo de Administración y comités, logrando aclarar las inquietudes existentes, con lo cual se presentaron las recomendaciones pertinentes para cada caso.
3. Se ha estado atento a velar por el debido proceso en la aplicación del estatuto referente a la pérdida de la calidad de asociado en el incumplimiento de los deberes.

4. Se verifico la lista de asociados hábiles e inhábiles para participar en la Asamblea General Ordinaria de Asociados de los cuales se confirmaron 68 asociados inhábiles y 288 hábiles, listado que fue publicado oportunamente en las instalaciones de la Cooperativa UNAMOS.
5. Agradecemos a todos los asociados, el voto de confianza para con nosotros los integrantes de la Junta de Vigilancia; solo nos resta indicar que las observaciones plasmadas se hacen con el mayor rigor técnico y profesionalismo, con el único propósito de que nuestra Cooperativa UNAMOS, sea cada vez más transparente.

Cordialmente,


LIDA JAMETT GIL ORTIZ
c.c. 28,686,896 de Chaparral
PRESIDENTE


LUCELY MONTES AGUIRRE
c.c. 28,683,322 de Chaparral
SECRETARIA

7. ESTUDIO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Toma la palabra la Dra. ANA LILIANA TORRES MOLINA, Contadora Pública, quien proyecta las diapositivas a los Asambleístas, dando a conocer los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre de 2019 de la Cooperativa UNAMOS, detallando cuenta por cuenta y dando las explicaciones pertinentes.


Sometidos a consideración de los asambleístas, los estados financieros con corte al 31 de Diciembre de 2019, son aprobados por unanimidad.

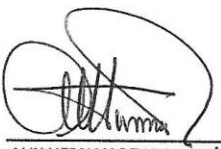


COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
 "UNAMOS"
 NIT. No 900.150.500-9
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2019

	NOTA	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVOS					
ACTIVO CORRIENTES					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3	8,868,169	4,537,233	4,330,936	95.45%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4	33,822,503	7,914,600	25,907,903	327.34%
CARTERA DE CREDITO	5	677,876,901	601,836,772	76,040,129	12.63%
PROVISION CARTERA DE CREDITO	5	-12,442,029	-7,329,287	-5,112,742	69.76%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	8,200,788	7,725,777	475,011	6.15%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		716,326,332	614,685,095	101,641,237	16.54%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
ACTIVOS MATERIALES					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					
Muebles y Equipo de Oficina	7	3,882,900	3,882,900	0	100.00%
Equipo de Computo y Comunicación	7	1,540,350	1,540,350	0	0.00%
DEPRECIACION ACUMULADA	7	-3,618,365	-2,506,012	-1,112,353	44.39%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		1,804,885	2,917,238	-1,112,353	100.00%
TOTAL ACTIVO		718,131,217	617,602,333	100,528,884	16.28%


 ADRIANA ACUÑA FIGUEROA
 Representante Legal


 ANA LILIANA TORRES MOLINA
 Contador.
 T.P. 131.898-T



 ALIX HERNAN REY BAQUERO
 Revisor Fiscal
 T.P. No 15.118-T




COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
 "UNAMOS"
 NIT. No 900.150.500-9
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE DE 2019

	NOTA	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	8	129,115,944	80,993,888	48,122,056	59.41%
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CXP CORRIENTES	9	7,110,420	5,893,073	1,217,347	20.66%
OTRAS PROVISIONES CORRIENTES		0	0	0	0.00%
PASIVOS POR IMPUESTOS, CORRIENTES		374,549	190,538	184,011	96.57%
PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	10	4,608,473	5,125,373	-516,900	0.00%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		141,209,386	92,202,872	49,006,514	53.15%
PASIVOS NO CORRIENTES					
OTROS PASIVOS FINANCIEROS, NO CORRIENTES		0	0	0	0.00%
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS FDOS SOCIALES		1,079,990	530,882	549,108	103.43%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		1,079,990	530,882	549,108	100.00%
PATRIMONIO					
APORTES SOCIALES	11	523,830,517	486,942,055	36,888,462	7.58%
RESERVAS		25,833,566	22,810,326	3,023,240	13.25%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		26,177,758	15,116,198	11,061,560	73.18%
TOTAL PATRIMONIO		575,841,841	524,868,579	50,973,262	1
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		718,131,217	617,602,333	100,528,884	16.28%


 ADRIANA ACUÑA FIGUEROA
 Representante Legal


 ANA LILIANA TORRES MOLINA
 Contador.
 T.P. 131.898-T



 ALIX HERNAN REY BAQUERO
 Revisor Fiscal
 T.P. No 15.118-T




COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
 "UNAMOS"
 NIT. No 900.150.500-9
 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL A DICIEMBRE DE 2018

	NOTA	31/12/2019	31/12/2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS					
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS SERV.CREDITOS	12	139,668,237	118,699,771	20,968,466	17.67%
COSTO DE VENTAS		0	0	0	0.00%
INGRESOS NETOS		139,668,237	118,699,771	20,968,466	17.67%
OTROS INGRESOS					
INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	13	10,333,000	9,276,100	1,056,900	11.39%
INGRESOS FINANCIEROS	13	512,117	1,406,825	-894,708	-63.60%
TOTAL OTROS INGRESOS		10,845,117	10,682,925	162,192	1.52%
TOTAL UTILIDAD BRUTA		150,513,354	129,382,696	21,130,658	16.33%
GASTOS OPERACIONALES					
BENEFICIO A EMPLEADOS	14	44,336,907	43,693,241	643,666	1.47%
GASTOS DE ADMINISTRACION	14	62,649,558	56,216,179	6,433,379	11.44%
DETERIORO CARTERA CREDITO	14	5,901,616	1,765,799	4,135,817	234.22%
DEPRECIACIONES	14	1,112,353	1,065,662	46,691	0.00%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		114,000,434	102,740,881	11,259,553	10.96%
GASTOS NO OPERACIONALES					
GASTOS FINANCIEROS	15	10,335,162	6,913,642	3,421,520	49.49%
OTROS GASTOS	15	0	4,611,975	-4,611,975	0.00%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		10,335,162	11,525,617	-1,190,455	-10.33%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		26,177,758	15,116,198	11,061,560	73.18%


 ADRIANA ACUÑA FIGUEROA
 Representante Legal


 ANA LILIANA TORRES MOLINA
 Contador.
 T.P. 131.898-T


 ALIX HERNAN REY BAQUERO
 Revisor Fiscal
 T.P. No 15.118-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2019 Y DE 2018

NOTA No.1 ENTIDAD REPORTANTE

La Cooperativa de Aporte y credito del sur del tolima Ltda "UNAMOS" fue reconocida como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro inscrita en la cámara de comercio del sur oriente del Tolima el 15 de Mayo de 2007 bajo el número 00004681 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro, vigilancia que hoy ejerce la Superintendencia de la Economía solidaria.

La Cooperativa es una entidad de responsabilidad limitada, número de Asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida; tiene su domicilio principal establecido en el municipio de Chaparral - Tolima, su actividad principal es la prestación de servicios de crédito y posee una planta de personal establecida para 2 personas.

NOTA No.2 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF

Los estados financieros de la Cooperativa Unamos Ltda., entidad sin ánimo de lucro, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cooperativa.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la cooperativa tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

CARTERA DE CREDITO

Comprende las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado. Se reconocerá un deterioro de cuentas por cobrar, individualmente consideradas o en grupo si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia la existencia de riesgos debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de crédito.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

Edificaciones	5%
Muebles y equipos de oficina	10%
Equipos de Computación	20%

A los Bienes inmuebles se le debe obtener un avalúo comercial practicado por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

FONDOS SOCIALES

Corresponden al valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General. Los fondos sociales que tiene la cooperativa tales como: Fondo de educación, fondo de solidaridad y educación formal estan reglamentados.

CAPITAL SOCIAL

El capital incluye los aportes de los asociados de la cooperativa, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal, en dinero o en especie, cuyo objetivo es proveer recursos para la actividad empresarial.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

La empresa reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la empresa y el cliente. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir. Se reconocerá los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión administrativa de la empresa, adicionalmente se deberá reconocer junto a ello la participación a los trabajadores, según la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 19).

(VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS)

NOTA No. 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Está compuesto por todos los recursos monetarios disponibles en Caja y Bancos. Este rubro no presenta partidas pendientes por conciliar a diciembre; cabe anotar que sobre dichos recursos no existen restricciones tales como embargos o pignoraciones; Al corte de Diciembre 31 del 2019 no existen restricciones sobre estos recursos.

ITEM	dic-2019	dic-2018
CAJA	8,806,196	4,456,662
BANCOS	61,973	80,571
TOTAL	8,868,169	4,537,233

NOTA No. 4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Los otros activos financieros corrientes comprenden las inversiones al valor razonable con cambios en los resultados y el patrimonio; Se contabilizan al valor razonable y los cambios en dicho valor son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados.

ITEM	dic-2019	dic-2018
CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO	25,907,903	0
APORTES ENTIDADES ECONOMIA SOLIDARIA	7,914,600	7,914,600
TOTAL	33,822,503	7,914,600

NOTA No. 5 CARTERA DE CREDITO

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado. Representa el saldo de los créditos realizados por los asociados con corte al mes de Diciembre de 2019.

ITEM	dic-2019	dic-2018
CATEGORIA NORMAL	677,876,901	601,836,772
TOTAL CARTERA DE CREDITO	677,876,901	601,836,772
MENOS: PROVISION CARTERA CONSUMO	-12,442,029	-7,329,287
MENOS: PROVISION CARTERA GENERAL	0	0
TOTAL	665,434,872	594,507,485

NOTA No. 6 CUENTAS POR COBRAR

Representa el saldo de las cuentas por cobrar a los asociados por concepto de causación de intereses a Diciembre de 2019.

ITEM	dic-2019	dic-2018
INTERESE POR COBRAR	6,673,812	6,607,374
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (ANTICIPOS)	1,526,976	1,118,403
TOTAL	8,200,788	7,725,777

NOTA No.7 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - DEPRECIACIONES

Son las propiedades y/o elementos que ha adquirido la Cooperativa para el desempeño de sus actividades operativas y administrativas, se reconocen a su costo de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se mostrará en los estados financieros a su costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las partidas por su deterioro. Cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo con costo que sea significativo en relación con el costo total del elemento se depreciará por separado. El objetivo de la depreciación contable es el de asignar sistemáticamente a resultados el monto depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

ITEM	dic-2019	dic-2018
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	3,882,900	3,882,900
EQUIPO DE COMPUTO	1,540,350	1,540,350
DEPRECIACIONES ACUMULADAS		
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	0	0
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	3,618,365	2,506,012
MAQUINARIA Y EQUIPO	0	0
TOTALES	1,804,885	2,917,238

NOTA No. 8 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Representa los valores adeudados a coopcentral por concepto de créditos adquiridos para capital de trabajo en la colocacion de creditos a nuestros clientes a Diciembre de 2019.

ITEM	dic-2019	dic-2018
OBLIGACIONES FINANCIERAS	129,115,944	80,993,888
	0	0
TOTAL	129,115,944	80,993,888

NOTA No. 9 CUENTAS POR PAGAR

Representan las obligaciones pendientes de pago por la Cooperativa A terceros por diferentes conceptos. tales como honorarios e impuestos y otras cuentas por pagar a Diciembre de 2019.

ITEM	dic-2019	dic-2018
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	0	0
REMANENTES POR PAGAR	4,561,115	4,999,410
RETENCION EN LA FUENTE	374,549	190,538
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	0	0
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	2,549,305	893,663
TOTALES	7,484,969	6,083,611

NOTA No. 10 OBLIGACIONES LABORALES

Representa las obligaciones de la Cooperativa con cada uno de sus empleados por concepto de Prestaciones sociales, originadas por contratos de trabajo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes; se efectuó un calculo definitivo al cierre del ejercicio de acuerdo con las provisiones estimadas durante el ejercicio económico

ITEM	dic-2019	dic-2018
CESANTIAS CONSOLIDADAS	2,924,174	2,796,021
INTERESES A LAS CESANTIAS	309,250	291,209
VACACIONES	1,375,049	2,038,143
TOTALES	4,608,473	5,125,373

NOTA No. 11 CAPITAL SOCIAL

El capital social está representado por cuotas o partes ordinarias, el capital se clasifica como patrimonio en el estado de situación financiera. El capital social está representado por cuotas o partes ordinarias de diversas clases que otorgan derechos y beneficios a los asociados de la empresa.

ITEM	dic-2019	dic-2018
APORTES SOCIALES ORDINARIOS	523,830,517	486,942,055

NOTA No. 12 INGRESOS OPERACIONALES

Son los valores recibidos y/o consignados causados por la Cooperativa, por la prestación de servicios de su objeto social principal, como es el servicio de crédito y cuotas de afiliación de los asociados.

ITEM	dic-2019	dic-2018
INTERESES DE CREDITO CONSUMO	139,668,237	118,699,771
	0	0
TOTALES	139,668,237	118,699,771

NOTA No. 13 OTROS INGRESOS

Son los valores recibidos y/o consignados causados por la Cooperativa, por la generación de otros ingresos extraordinarios no vinculados al objeto social.

ITEM	dic-2019	dic-2018
CUOTAS DE AFILIACION	1,280,000	1,197,000
OTROS INGRESOS ADMINISTRATIVOS	9,073,000	8,079,100
INTERESES FINANCIEROS	512,117	1,406,825
TOTALES	10,845,117	10,682,925

NOTA No. 14 GASTOS OPERACIONALES

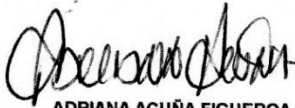
Refleja el valor de los gastos de operación causados en el ejercicio de Enero a Diciembre de 2019

ITEM	dic-2019	dic-2018
BENEFICIO A EMPLEADOS	44,336,907	43,693,241
GASTOS GENERALES	62,649,558	56,216,179
PROVISIONES CARTERA	5,901,616	1,765,799
DEPRECIACIONES	1,112,353	1,065,662
AMORTIZACIONES	0	0
TOTALES	114,000,434	102,740,881

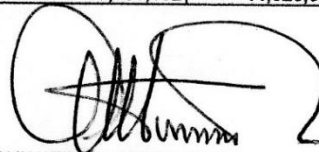
NOTA No. 15 GASTOS NO OPERACIONALES

Refleja el valor de los de los interese financieros en las obligaciones crediticias con Coopcentral a Diciembre 31 de 2019.

ITEM	dic-2019	dic-2018
GASTOS FINANCIEROS	10,105,052	6,913,642
GASTOS EXTRAORDINARIOS	230,110	4,611,975
APROVECHAMIENTOS	0	0
TOTALES	10,335,162	11,525,617



ADRIANA ACUÑA FIGUEROA
GERENTE GENERAL



ALIX HERNAN REY BAQUERO
REVISOR FISCAL
T.P. 15.118-T

8. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

Interviene el Dr. ALIX HERNAN REY BAQUERO, revisor fiscal, informando su dictamen a los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2019. (Anexo a la presente acta). Una vez realizado su informe es aprobado por unanimidad por los asambleístas.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



Informe del Revisor Fiscal
(Expresado en pesos)

Chaparral, 18 de Marzo de 2020.

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
Chaparral - Tolima

REFERENCIA: *INFORME DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019.*

Respetados Señores:

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

He auditado los estados financieros de la Cooperativa UNAMOS LTDA, los cuales comprenden el Estado de situación Financiera a 31 de Diciembre de 2019 y los estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período que terminó en esa fecha y sus respectivas notas de revelación, que incluyen un resumen de las políticas contables y otras notas explicativas. Los estados financieros de 2018 preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes para ese período fueron auditados por mí y, en mi informe del 16 de marzo de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos; estos estados financieros, fueron presentados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de que estos estados financieros estén libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO¡

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros certificados y las revelaciones preparadas, que se han elaborado como lo establece las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera. (Pymes)) bajo los parámetros y clasificaciones grupales, según la ley 1314 de 2009, decreto 3022 de 2013, y decreto 2267 de 2014, decreto 2420 y 2496 de 2015, con sus modificaciones y reglamentarios, conformando un todo indivisible de los estados financieros en su conjunto. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

OPINION

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales cumpliendo con lo establecido en la resolución 2015110009615 de noviembre 13 de 2015 sobre el Plan Único de Cuentas para el sector solidario y la aplicación de las demás resoluciones expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria (con los estándares y PUC, bajo NIIF), que las operaciones registradas en los libros y las actas de la administración se ajustan al Estatuto, a las disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Asociados y a las decisiones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y la Gerencia, así como también los libros oficiales y registros de asociados se llevan y conservan debidamente.

Los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de Diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

INFORME SOBRE LOS REQUERIMIENTO LEGALES Y REGULATORIOS

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Cooperativa ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa y los de terceros que están en su poder.
- e) Por concepto de la emisión de la ley 1314 de 2009, por la cual se "regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información aceptada en Colombia NIIF", considero que de acuerdo a la normatividad expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria y demás entidades de regulación, normalización y vigilancia del Estado. La COOPERATIVA UNAMOS LTDA, presentó cumplimiento a la normatividad legal vigente, con sus modificatorias y reglamentarias.
- f) La administración ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Economía Solidaria, a través de la Circular Básica Contable y Financiera de 2004, Capítulo II, en lo referente a:
- Criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos.
 - La suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos.
 - La constitución de provisiones.
- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Cooperativa y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



ALIX HERNAN REY BAQUERO
REVISOR FISCAL
T.P. 15.118-T

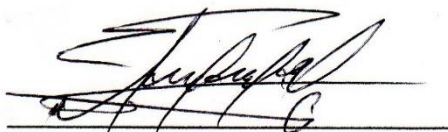
9. PROYECTO Y DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.

Se presenta a los Asambleístas, el proyecto de distribución de excedentes, siendo proyectado en diapositivas:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LIMITADA "UNAMOS"

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2019

UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$26.177.758
TOTAL EXCEDENTE NETO	\$26.177.758
DISTRIBUCION DE LEY	
FONDO DE EDUCACION (\$26.177.758 x 20%)	\$5.235.551
FONDO DE SOLIDARIDAD (\$26.177.758 x 10%)	\$2.617.777
RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES (\$26.177.758 x 20%)	<u>\$5.235.551</u>
SUBTOTAL	\$13.088.879
EXCEDENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	\$13.088.879
TOTAL DISTRIBUCION	\$13.088.879



PEDRO MARIA ARAOS RAMIREZ
Presidente Consejo de Administración

Se colocó en consideración de los presentes y resulto la siguiente propuesta:

PROPUESTA 1

Presentada por los integrantes del Consejo de Administración 100% para el fondo de bienestar social (fiesta de fin de año).

CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

Sometida la propuesta a votación por los asambleístas fue aprobada por unanimidad.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

305A29879B14984B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANA LILIANA TORRES MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65828194 de CHAPARRAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 131898-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Marzo de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

10. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EFECTUAR LA ACTUALIZACION DE LA PAGINA WED ANTE LA DIAN, PARA CONTINUAR COMO UNA ENTIDAD DEL REGIMEN ESPECIAL.

El Presidente de la asamblea HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ, solicita a los asambleístas la AUTORIZACION, para que la Representante Legal de la cooperativa realice los trámites pertinentes ante la DIAN para continuar como una entidad en el régimen especial, siendo AUTORIZADA por unanimidad.

11. ELECCION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS:

a. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El presidente de la asamblea HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ, concede cinco (5) minutos para que se elaboren y presenten las planchas de candidatos para integrar el Consejo de Administración.

Vencido el tiempo, se recibió una (1) plancha, la cual fue sometida a consideración de la Asamblea, siendo elegidos por unanimidad, quedando así:

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPAL


HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ
AMPARO PERDOMO OVIEDO
JAQUELINE CALDERON GUTIERREZ
WILIAN ALVAREZ OSORIO
PEDRO MARIA ARAOS RAMIREZ
DIANA MARCELA PEREZ REINOSO
NELFY JOVEN URBANO
ESPERANZA SANCHEZ JOVEN
ANGEL ANTONIO MENDOZA TORRES


SUPLENTES

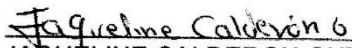
JHONN JAIRO ROJAS SANCHEZ
PIEDAD COLLAZOS OLAYA
MARIA BERTHA TORRES

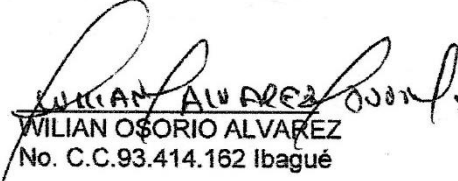
Nosotros los abajo firmantes, identificados con cedula de ciudadanía como aparece al pie de nuestras firmas, manifestamos plenamente aceptar los cargos asignados en la Décima Tercera (13) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito del Sur del Tolima Limitada "UNAMOS", realizada el 18 de Marzo del año 2020, como integrantes principales y suplentes del Consejo de Administración respectivamente.

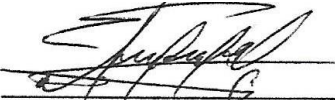
PRINCIPALES


HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ
No. CC. 5.887.242 Chap


AMPARO PERDOMO OVIEDO
No. C.C 28.686.722 Chaparral

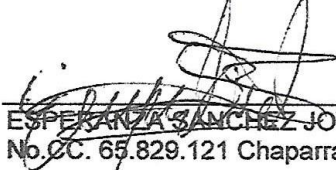

JAQUELINE CALDERON GUTIERREZ
No. C.C.28.845.909 Melgar


WILIAN OSORIO ALVAREZ
No. C.C.93.414.162 Ibagué


PEDRO MARIA ARAOS RAMIREZ
No. C.C.5.880.115 Chaparral



DIANA MARCELA PEREZ R.
No. C.C.65.829.874 Chaparral


NELFY JOVEN URBANO
No. CC. 28.687.751 Chaparral



ESPERANZA SANCHEZ JOVEN
No. CC. 65.829.121 Chaparral


ANGEL ANTONIO MENDOZA TORRES
No.C.C.93.452.552 Chaparral

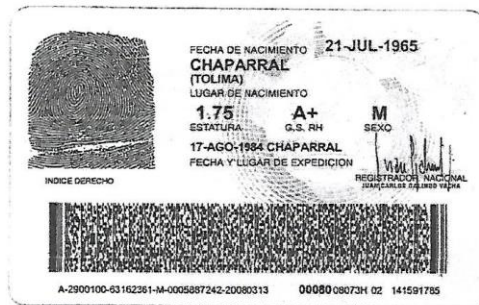
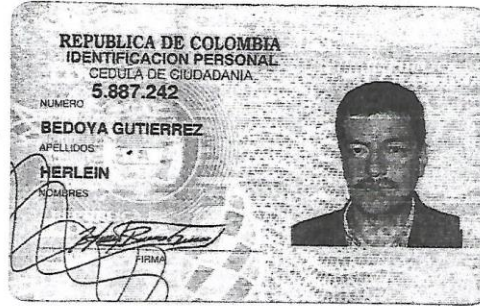
SUPLENTES


PIEDAD COLLAZOS OLAYA
No. C.C.28.681.758 Bogotá


MARIA BERTHA TORRES TORRES
No. C.C.28.681.148 Chaparral


JHON JAIRO ROJAS SANCHEZ
No. C.C.93.449.333 Chaparral

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



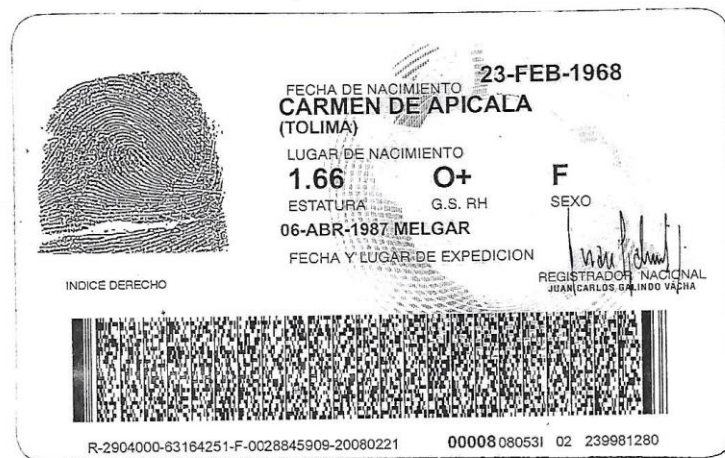
CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



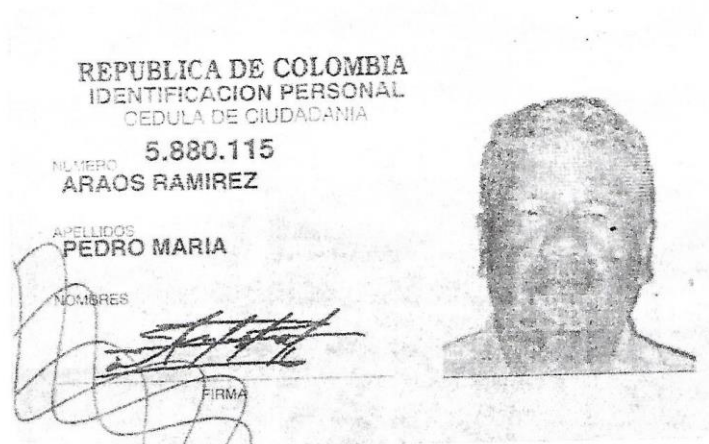
CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1978
CHAPARRAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-DIC-1997 CHAPARRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ JORDAN



A 2904600 00156059 F-0005829121-20090512 0011405016A 1 0470003910

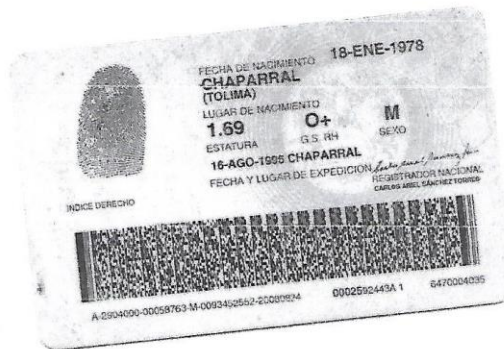
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.829.121
SANCHEZ JOVEN
APELLIDOS
ESPERANZA
HOMBRES



CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



TIPO
DA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1952

CHAPARRAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.46
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

06-SEP-1977 CHAPARRAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



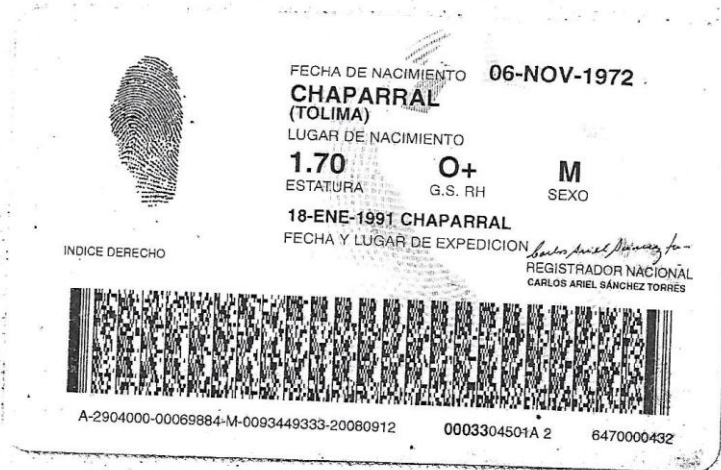
A-2904000-00069961-F-0028681148-20080912

0003303928A 1

6460000220

CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

b. JUNTA DE VIGILANCIA

Se presentó a la mesa directiva de la Asamblea una sola plancha, la cual fue sometida a consideración y elegidos por unanimidad:

PRINCIPALES

LIDA JAMETT GIL ORTIZ
MILENA ROCIO MELO GARRIDO
EDELmira ROMERO MEDINA

SUPLENTEs

MARTHA LILIANA MARIN RODRIGUEZ
MAURICIO LOZANO CRUZ
ALBERTO GUTIERREZ BAHAMON


Nosotros los abajo firmantes, identificados con cedula de ciudadanía como aparece al pie de nuestras firmas, manifestamos plenamente aceptar los cargos asignados en la Décima Tercera (13) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito del Sur del Tolima Limitada "UNAMOS", realizada el 18 de Marzo del año 2020, como integrantes principales y suplentes de la Junta de Vigilancia respectivamente.

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

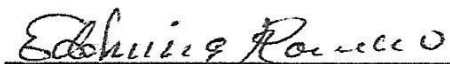

LIDA JAMETT GIL ORTIZ
No. C.C. 28.686.896 Chaparral


SUPLENTEs


MARTHA LILIANA MARIN RODRIGUEZ
No. C.C.65.831.748 Chaparral


MILENA ROCIO MELO GARRIDO
No. C.C. 65.827.403 Chaparral


MAURICIO LOZANO CRUZ
No. C.C. 1.106.784.936 Chaparral


EDELmira ROMERO MEDINA
No. CC. 28.678.975 Chaparral


ALBERTO GUTIERREZ BAHAMON
No. CC. 14.24.866 Ibagué

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



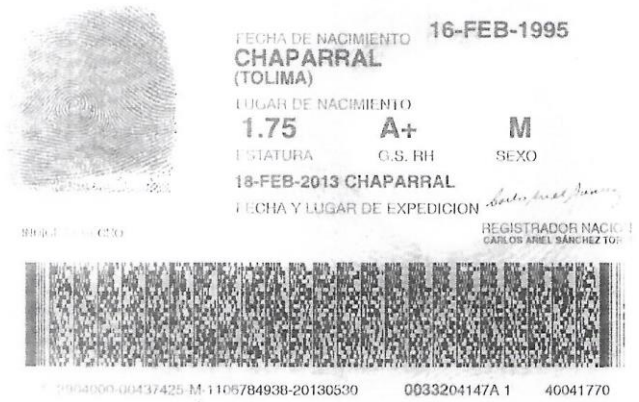
CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



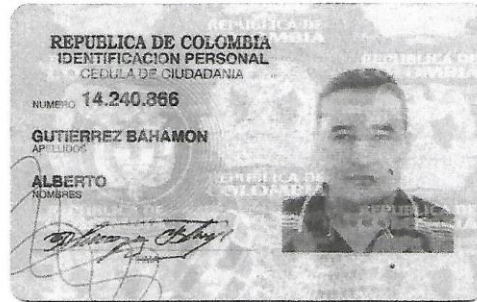
CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

c. REVISOR FISCAL Y ASIGNACION DE HONORARIOS

La secretaria ESPERANZA SANCHEZ JOVEN, dio lectura a la única hoja de vida recibida: del Contador Público ALIX HERNAN REY BAQUERO, propuesta económica de \$714.000=

Se dio lectura a la experiencia del profesional y el presidente somete a votación la hoja de vida, siendo elegido por unanimidad, como Revisor Fiscal de la cooperativa el Doctor ALIX HERNAN REY BAQUERO.

ALIX HERNAN REY BAQUERO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
C.C. No 19.410.883 de Bogotá D.C.
T.P. 15.118-T

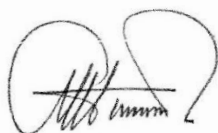
A C E P T A

Que, la la cooperativa "COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA" "UNAMOS", identificada con NIT 900.150.500-9, me eligiera el día 18 de marzo de 2020 como Revisor Fiscal para el período comprendido entre el 19 de marzo de 2020 y el 19 de marzo de 2021, conforme a lo establecido por el artículo 204 del código de comercio y los Estatutos de la cooperativa.

De acuerdo con lo anterior, acepto el cargo para el cual fui elegido y además cumplir conforme a lo establecido en el artículo 207 del código de comercio y desarrollar las funciones propias del cargo con independencia, idoneidad y autonomía.

Se expide la presente, con destino a la COOPERATIVA UNAMOS LTDA

Chaparral, (Tolima) Marzo 19 de 2020.



ALIX HERNAN REY BAQUERO
C.C. No 19.410.883 de Bogotá D.C.
T.P. No 15.118-7

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

E 6 7 B F B 2 1 B E B A 9 1 4 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
ALIX HERNAN REY BAQUERO

Que el contador público ALIX HERNAN REY BAQUERO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19410883 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 15118-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 2 días del mes de Marzo de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

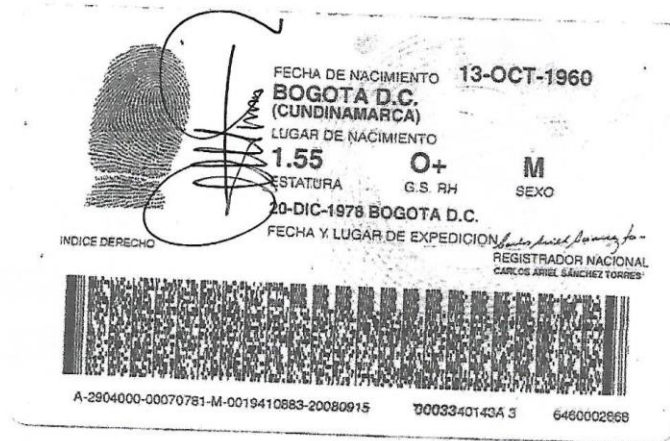
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

15118-T

ALIX HERNAN REY BAQUERO
C.C. 19410883
RES. INSCRIPCION 933 DEL 22/05/1986
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

284776 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA DIRECTOR GENERAL 22698

Identificación Plástica S.A. 182042/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

12. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El presidente de la asamblea HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ, le manifiesta a los asambleístas que por la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional debido a la pandemia del Covid-19, no se cobrará la multa a los asociados que no asistieron y que por esta razón no se leerán las excusas recibidas con anterioridad, a lo que los asambleístas estuvieron totalmente de acuerdo.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El presidente HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ, agradece a los asambleístas por la asistencia y por el buen comportamiento.

14. CLAUSURA.

El Presidente de la asamblea HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ, invita a los elegidos integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia para realizar el juramento ante la honorable asamblea.

Se da por terminada la Décima Tercera Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa UNAMOS, siendo las 5:00 p.m. del 18 de Marzo de 2020.

En constancia de lo anterior, firman:

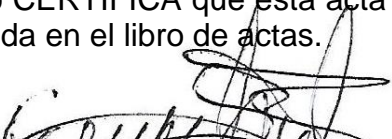


HERLEIN BEDOYA GUTIERREZ
Presidente Décima Tercera Asamblea



ESPERANZA SANCHEZ JOVEN
Secretaría

El suscrito secretario CERTIFICA que esta acta es fiel copia de la original y fue tomada y archivada en el libro de actas.



ESPERANZA SANCHEZ JOVEN
Secretaría